

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Auditoría de la determinación y pago mensual del impuesto al valor agregado  
(I.V.A), de la empresa tienda deportiva, por el período del 01 de enero  
al 31 de diciembre 2014.  
(Tesis de Licenciatura)**

Sergio Arnoldo Flores Argueta

Guatemala, abril 2016

**Auditoría de la determinación y pago mensual del impuesto al valor agregado  
(I.V.A), de la empresa tienda deportiva, por el período del 01 de enero  
al 31 de diciembre 2014.  
(Tesis de Licenciatura)**

Sergio Arnoldo Flores Argueta

Lic. Luis Fernando Ajanel, (**Asesor**)  
M. Sc Dora Leonor Urrutia de Morales, (**Revisora**)

Guatemala, abril 2016

## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

**Rector**

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

**Vicerrectora Académica**

M.A. César Augusto Custodio Cobar

**Vicerrector Administrativo**

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

**Secretario General**

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas**

M.A. César Augusto Custodio Cobar

**Decano**

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

**Vicedecano**

Licda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

**Coordinadora**

REF.:C.C.E.E.ACCA.CPA.A02-PS.002.2016

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 12 DE MARZO DE 2016  
ORDEN DE IMPRESIÓN**

**Tutor:** Licenciado Luis Fernando Ajanel

**Revisor:** Licenciada Dora Urrutia de Morales

**Carrera:** Programa de Actualización de Competencias y Cierre Académico de  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Tesis titulada:** "Auditoría de la determinación y pago mensual del impuesto al valor agregado (I.V.A), de la empresa tienda deportiva, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014"

**Presentada por:** Sergio Flores Argueta

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciado.



M.A. César Augusto Custodio Cobar  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 7 de noviembre de 2015

Licda. Lucrecia Cardoza Bermúdez  
Universidad Panamericana  
Facultad de Ciencias Económicas

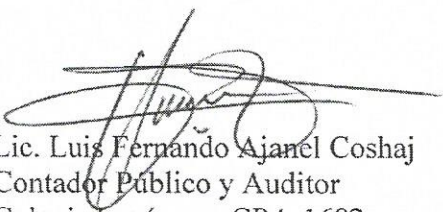
Estimada Licda. Cardoza:

En relación al trabajo de Tutoría de tesis del tema "*Auditoría de la determinación y pago mensual del Impuesto al Valor Agregado-IVA, de la empresa Tienda Deportiva, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014*" realizado por Sergio Arnoldo Flores Argueta, carné número 201500539 estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría. He procedido a la tutoría del mismo observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo a lo anterior, considero que el Informe Final cumple con los requisitos para ser sometido al Examen Competencia Profesional –ETCP- con la nota de OCHENTA Y UNO (81) puntos.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Ajanel Coshaj  
Contador Público y Auditor  
Colegiado número CPA-1682

Dora Leonor Urrutia Morales de Morales  
Licenciada en Pedagogía con Orientación en Administración y Evaluación Educativa.  
Maestría en Gerencia Educativa

Guatemala 28 de noviembre 2015.

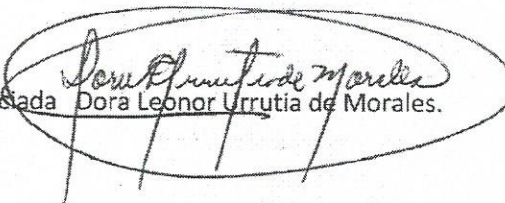
Señores.  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Ciudad.

Estimado Señores:

En relación al trabajo de informe final de Tesis del tema "Auditoría de la determinación y pago mensual del impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de la empresa tienda deportiva, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014" realizado por: Sergio Arnoldo Flores Argueta, carné No. 201500539, estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría. He procedido a la revisión del mismo y se hace constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

Por lo tanto, doy el dictamen de aprobado para ser sometido al Examen Competencia Profesional -ECP-.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

  
Licenciada Dora Leonor Urrutia de Morales.

**Nota:** Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

## **Dedicatoria**

- A Dios:** Por guiar mis pasos, por haberme brindado la fortaleza, sabiduría para culminar mi carrera y todas sus bendiciones.
- A mi madre:** María Antonia Argueta, por ser una madre y padre ejemplar.
- A mi madrina:** María Berta Solares Morales de Leal, por velar por mi educación y ser un gran apoyo para mi madre.
- A mi esposa e hijas:** Por su apoyo incondicional, comprensión y paciencia a lo largo de nuestra vida familiar.
- A mis amigos:** Por sus palabras de ánimo, las cuales fueron vitales e importantes para impulsar mi deseo de seguir adelante.
- A la universidad:** Por permitir concluir mi carrera.



## Contenido

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>Capítulo 1 Marco contextual</b>	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Pregunta de investigación	4
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Objetivos de la investigación	
1.5.1 Objetivos generales	5
1.5.2 Objetivos específicos	5
1.6 Alcance y límites de la investigación	5
<b>Capítulo 2 Marco conceptual ó teórico</b>	6
<b>Capítulo 3 Marco metodológico</b>	
3.1 Tipo de investigación	10
3.2 Sujetos de la investigación	10
3.3 Instrumentos de recopilación de datos	10
3.4 Diseño de la investigación	11
<b>Capítulo 4 Resultados de la investigación</b>	
4.1 Muestreo	12
4.1.1 Determinación del universo	13
4.1.2 Determinación de la muestra	14
4.2 Presentación de los resultados	15
4.3 Análisis de resultados	31
4.4 Conclusiones de la investigación	47

<b>Capítulo 5</b>	<b>Propuesta de solución a la problemática</b>	
5.1	Introducción	48
5.2	Justificación	49
5.3	Objetivos de la propuesta	
5.3.1	Objetivos generales	53
5.3.2	Objetivos específicos	53
5.4	Desarrollo de la propuesta	54
5.5	Programa de implementación	55
5.6	Presupuesto de la investigación	55
	<b>Referencias</b>	56
	<b>Anexos</b>	58
1.	Cuestionarios de control interno por área	
2.	Objetivos de control interno por área	

## **Resumen**

El presente trabajo de auditoría sobre los estados financieros y los rubros de Cuentas por Pagar e Inventarios se realiza en la empresa Tienda Deportiva, ubicada en la república de Guatemala, dedicada a la comercialización (compra-venta) de mercadería deportiva, por el período contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con el objetivo de determinar la correcta aplicación de la legislación tributaria, aduanal y penal vigente para dicho período contable.

El análisis de los papeles de trabajo, producto de la auditoría sobre los estados financieros, confirma lo detectado por medio de la evaluación integral realizada a la empresa Tienda Deportiva por el período antes indicado.

Como resultado se obtuvo la evidencia suficiente y competente para fundamentar las recomendaciones de solución al problema encontrado.

## **Introducción**

La empresa Tienda Deportiva, se dedicada a la compra-venta de artículos deportivos, la cual realiza la compra de su inventario con proveedores locales, donde se ha encontrado con el inconveniente que algunos abastecedores no tienen facturas o realizan la facturación de forma parcial, sin detalle o información incompleta de los artículos comprados.

El diagnóstico Integral realizado a la empresa Tienda Deportiva refleja que este tipo de problemas genera otros tipos de inconveniente, así como el derecho real de propiedad del inventario, el pago del Débito Fiscal y el cumplimiento de otras obligaciones fiscales.

La auditoría sobre los estados financieros por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 se enfocó sobre los rubros de Impuestos por cobrar, Inventarios, Cuentas por pagar, proceso que verificó los requisitos legales que deben de cumplir la documentación de soporte relacionada con la compra y venta de mercadería.

Al identificar y documentar el problema, se obtuvo el suficiente fundamento para brindar las recomendaciones correspondientes y proponer la implementación de cada una de las recomendaciones para minimizar los riesgos encontrados.

Para plantear de forma ordenada, la presente investigación está comprendida de cinco capítulos, son:

- Capítulo 1 Marco contextual, donde se conocen los rasgos generales de la empresa y su entorno económico.
- Capítulo 2 Marco conceptual, se desarrollan los temas relacionados con la compra-venta de mercadería, así como la legislación aplicada al tema.
- Capítulo 3 Marco metodológico, se enfoca a los lineamientos generales de la investigación aplicada a la empresa.
- Capítulo 4 Resultado de la investigación, se plantean los resultados de la auditoría que verifica la información financiera presentada por la empresa.

- Capítulo 5 Propuesta de solución a la problemática, se hace énfasis en la solución del problema y presenta los lineamientos generales de corrección.
- Conclusiones, referencias y anexos.

# Capítulo 1

## Marco Contextual

### 1.1 Antecedentes

La empresa Tienda Deportiva fue constituida en el año 2000, conforme las leyes vigentes en Guatemala, cuya actividad principal es la compra-venta de artículos deportivos en general, su estructura legal es una persona individual para desarrollar su actividad de comerciante, está legalmente inscrita ante el Registro Mercantil y cuenta con registro ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

La empresa Tienda Deportiva fue constituida como persona individual y esta afecta a las Rentas de Actividades Lucrativas según artículo 4, numeral 1 del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria, libro 1, Impuesto Sobre la Renta, se acogió al el régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyas empresas deben de realizar pagos trimestrales con base al artículo 38 de la ley antes citada, optó por la fórmula establecida en el numeral 2, el cual indica “Sobre la base de una renta imponible estimada de ocho por ciento (8%) del total de las rentas brutas obtenidas por actividades que tributan por este régimen en el trimestre respectivo, excluidas las rentas exentas”

La empresa Tienda Deportiva cuenta con dos (2) establecimientos comerciales, bajo el mismo nombre comercial, la primera tienda está ubicada en la zona 4 de Mixco y la segunda en la zona 12 capitalina, ambas tiendas se encuentran en el interior de centros comerciales ubicados en las referidas zonas.

La empresa Tienda Deportiva en la comercialización de artículos deportivos tiene identificado tres líneas de productos como: zapatos, camisolas y accesorios.

## 1.2 Planteamiento del Problema

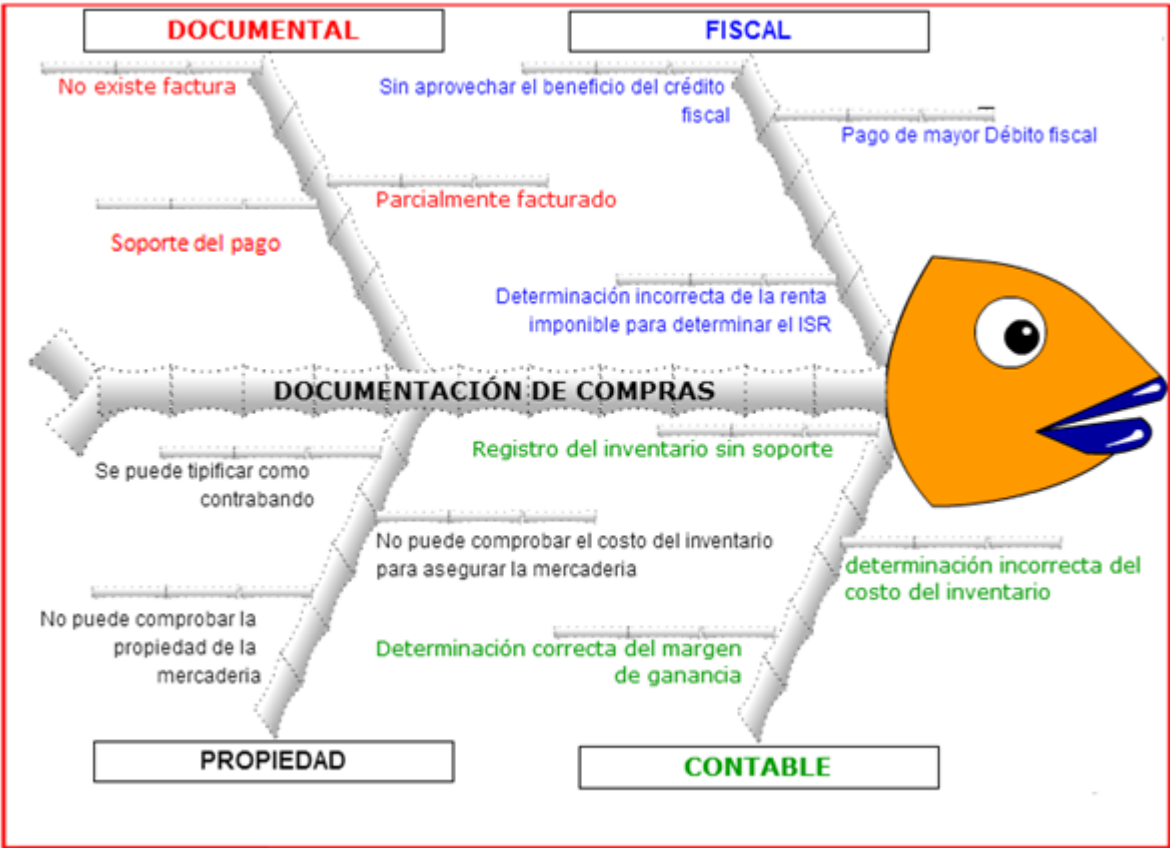
Después de haber realizado la evaluación integral, se determinó que la empresa Tienda Deportiva ha pagado Débito Fiscal en todos los meses del año 2014 y declara cada mes un monto bajo por concepto de compras de mercadería, desaprovecha el beneficio fiscal de reclamar crédito fiscal por las compras que realiza, al considerar lo que establece el artículo 16 del Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual indica “Procede el derecho al crédito fiscal para su compensación, por la importación y adquisición de bienes y la utilización de servicios que se vinculen con la actividad económica.”.

La empresa Tienda Deportiva tiene el inconveniente que los proveedores no le extienden el documento de traslado de dominio (factura) conforme lo regulado en el artículo 18 del Decreto Ley 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, especialmente como se establece en la literal c), el cual indica lo siguiente: “Que el documento indique en forma detallada el concepto, unidades y valores de la compra de los bienes, y cuando se trate de servicios, debe especificarse concretamente la clase de servicios recibidos y el monto de la remuneración u honorarios”.

Al no documentar las compras de inventarios, de los cuales no puede comprobar su propiedad, por tal razón puede tipificarse como un delito, según lo determina el artículo 5, literal a) del Decreto número 58-90 del Congreso de la República, Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, el cual indica lo siguiente “Quien las venda directa o indirectamente al público, en establecimientos comerciales o domicilios particulares y no pueda acreditar su importación legítima”.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 2) en el numeral 11 Costo de Adquisición establece que “El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles en forma directa a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición”.

A continuación se describe el problema por medio del diagrama de Causa y Efecto.



Fuente: elaboración propia



### 1.3 Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los efectos fiscales, tributarios y las consecuencias penales a que está sujeta la empresa Tienda Deportiva, al no documentar la adquisición de la mercadería para la venta conforme la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Ley contra la defraudación y el contrabando aduaneros y otras leyes relacionadas?

### 1.4 Justificación de la Investigación

En la evaluación integral se detectaron varios problemas que tiene la empresa Tienda Deportiva, al momento de determinar el enfoque de la investigación se toma la decisión de enfocar la auditoría en determinar si es correcta la documentación contable y fiscal que soporta la compra del inventario y el inconveniente al determinar su margen bruto en venta y la utilidad final reflejada en los estados financieros.

El beneficio fiscal del Crédito fiscal como lo determina el Artículo 15 del Decreto Ley 27-92 y su compensación con los Débitos fiscales para la determinación del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no se aprovecha como se determina en el artículo 19 del mismo decreto, el cual indica “Del impuesto a pagar. La suma neta que el contribuyente debe entregar al fisco en cada período impositivo, es la diferencia entre el total de débitos y el total de créditos fiscales generados”.

Tiene el riesgo de que al momento de asegurar su mercadería y presentarse algún siniestro, la compañía aseguradora le deba de solicitar los documentos de propiedad, la justificación de los costos de la mercadería reclamada por la pérdida del inventario y no logre comprobar con documentos la información que le solicitan.

## 1.5 Objetivos de la investigación

### 1.5.1 Objetivo general

Cuantificar el monto de las adquisiciones de mercadería en las cuales no se obtuvo la documentación legal para acreditar la propiedad, generar los créditos fiscales para el pago correcto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como, del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

### 1.5.2 Objetivos específicos

1. Observar el cumplimiento del Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.
2. Cumplir con lo establecido en el Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria Libro I, Impuesto Sobre la Renta.
3. Velar por la aplicación del Decreto Número 58-90 del Congreso de la República, Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero.

## 1.6 Alcances y límites de la investigación

El alcance de la investigación comprende la realización de una auditoría de estados financieros del período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014 de la empresa Tienda Deportiva, empresa ubicada en la ciudad Guatemala, información financiera que corresponde a las tiendas ubicadas en la Calzada San Juan zona 4 de Mixco y Avenida Atanasio Tzul zona 12 de Guatemala.

Límites, la entidad Tienda Deportiva solicita que el nombre comercial así como la identificación de los propietarios se mantenga en reserva, y por esa razón se ha guardado con celo la información indicada. Sobre la información financiera solicitan que las cifras reales se mantengan en secreto, por tal razón, todos los datos numéricos han pasado por una conversión y que las cifras puedan ser comparables y equitativamente distribuidas.

## Capítulo 2

### Marco conceptual ó teórico

Es importante comprender que al realizar la negociación de compra y venta es un acto de traslado de dominio en la propiedad de un bien y/o servicio y como lo indica el Licenciado Viteri E. Ernesto R. (2002) en su libro denominado “Los contratos en el Derecho Civil Guatemalteco” el negocio jurídico de compraventa se califica como:

- Contrato traslativo de dominio
- La obligación esencial del vendedor es entregar la cosa
- La obligación esencial del comprador es pagar el precio a la parte vendedora por la propiedad de una cosa

La legislación guatemalteca indica en el Código Civil decreto 106 en su artículo 1790 lo siguiente “Por el contrato de compra venta el vendedor transfiere la propiedad de una cosa y se compromete a entregarla, y el comprador se obliga a pagar el precio en dinero.”

La ley del Impuesto al Valor Agregado, decreto 27-92 del Congreso de la República, en su artículo 2, define a la venta como: “Todo acto o contrato que sirva para transferir a título oneroso el dominio total o parcial de bienes muebles o inmuebles situados en el territorio nacional, o derechos reales sobre ellos, independientemente de la designación que le den las partes y del lugar en que se celebre el acto o contrato respectivo.”

Por ser un contrato jurídico de transferencia de dominio la compra venta es un hecho generador o hecho imponible para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria, como lo establece el artículo 31 del decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario.

Dentro de las obligaciones tributarias tenemos el decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria en su libro 1 “Impuesto sobre la Renta”, artículo 4, numeral 1, literal a) indica “La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.” y el decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado en el artículo 3, numeral 1 indica: “La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.”

Con lo descrito se justifica la importancia de la documentación de respaldo (soporte) de los actos de compra y venta que se realizan, porque este acto base para determinar la renta imponible de varios impuestos.

Los documentos obligatorios según la ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), decreto 10-2012 en su artículo 29 indica: “Los contribuyentes afectos al impuesto de esta Ley están obligados a emitir con caracteres legibles y permanentes o por medio electrónico, para entregar al adquirente y, a su vez es obligación del adquirente exigir y retirar, los siguientes documentos:

- a) Facturas, por las ventas, permutas, arrendamientos, retiros, destrucción, pérdida, o cualquier hecho que implique faltante de inventario cuando constituya hecho generador de este impuesto, y por los servicios que presten los contribuyentes afectos, incluso respecto de las operaciones exentas o con personas exentas. En este último caso, debe indicarse en la factura que la venta o prestación de servicio es exenta y la base legal correspondiente.”

Los documentos obligatorios deben de ser autorizados como lo determina el artículo 36 del decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), “Los contribuyentes para documentar sus operaciones de venta o de prestación de servicios, deben obtener autorización previa de la Administración Tributaria para el uso de facturas, notas de débito y notas de crédito, según corresponda.”

Para la parte vendedora la emisión de la factura es la base del débito fiscal, cuyo cálculo es el precio de venta del bien o prestación de servicio, donde conste el monto del Impuesto al valor agregado incluido en el total de dicho documento y para el comprador constituye el crédito fiscal.

Como lo determina el artículo 16 del decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado sobre la procedencia del crédito fiscal, el cual indica: “Procede el derecho al crédito fiscal para su compensación, por la importación y adquisición de bienes y la utilización de servicios que se vinculen con la actividad económica.”

Para aprovechar el beneficio del crédito fiscal el artículo 20 del decreto 27-92 ley del Impuesto al Valor Agregado indica lo siguiente: “El crédito fiscal debe reportarse en la declaración mensual. Las fechas de las facturas y de los recibos de pago de derechos de importación legalmente extendidos, deben corresponder al mes del período que se liquida. Si por cualquier circunstancia no se reportan en el mes al que correspondan para fines de reclamar el crédito fiscal, éstos se pueden reportar como máximo en los dos (2) meses inmediatos siguientes del período impositivo en el que correspondía su operación. De no efectuarlo en dicho plazo, no tendrá derecho a su compensación o devolución, según proceda.”

El crédito fiscal se aprovecha al realizar la compensación con el débito fiscal como lo indica el Licenciado Alveño O. Marco A. (2013) sobre la compensación

“Podemos decir que esta forma de extinción de la obligación tributaria puede considerarse un “préstamo” propio del Derecho Civil. Se requiere que en conjunto los sujetos de la relación jurídica tributaria tengan en la relación jurídica un nexo compatible en esta pista de doble vía (acreedor-deudor o viceversa). El requisito esencial, entonces, para que prospere esta figura es ser al mismo tiempo, recíprocamente, deudor y acreedor.”

La planificación por medio de la Norma Internacional de Auditoría NIA-805 denominada “Consideraciones especiales-auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específico de un estado financiero”, aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009.

Se debe de considerar dentro de la NIA-805 lo considerado en la sección A12 que indica lo siguiente: “Cuando se realice la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado

financiero junto con la auditoría del conjunto completo de estados financieros de la entidad, el auditor puede utilizar para la auditoría del estado financiero o del elemento, la evidencia de auditoría obtenida en la auditoría del conjunto completo de los estados financieros de la entidad. Las NIA requieren que el auditor planifique y ejecute la auditoría del estado financiero o del elemento para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión sobre el estado financiero o sobre el elemento”.

Se debe de revisar, estudiar y evaluar los aspectos de la efectividad del control interno sobre los pasivos como lo establece el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en Las Normas y Procedimientos de Auditoria (1994), boletín 5170:

- a) Segregación adecuada de las funciones de autorización, compra, recepción, enajenación, verificación de documentación, registro y pago.
- b) Autorización a diferentes niveles para contraer pasivos y garantizarlos.
- c) Uso y control efectivo de órdenes de compra y notas de recepción pre numeradas para todo gasto y compra.
- d) Revisión de facturas, precios y cálculos y cotejo contra las órdenes de compra y notas de recepción.
- e) Determinación del monto de los pasivos por conceptos de impuestos.

## Capítulo 3

### Marco Metodológico

#### 3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de índole descriptiva, cuyo nivel de profundidad se basa en la información financiera de la auditoría se explicará el porqué de dicha información.

#### 3.2 Sujetos de la Investigación

En la empresa Tienda Deportiva se analizó a los siguientes funcionarios:

- Gerente del área financiera
- Gerente del área de control y personal
- Gerente del área de compras-ventas

#### 3.3 Instrumentos de recopilación de datos

Para la realización de la auditoría de la empresa Tienda Deportiva se utilizan los siguientes papeles de trabajo, los cuales se podrán dividir en las siguientes secciones:

- Planeación de la auditoría
- Entrevistas de control Interno
- Papeles de trabajo
- Informe

### 3.4 Diseño de la Investigación

El diseño de la presente investigación es documental, para su realización se consultaron textos, documentos escritos, legislación fiscal y normativa contable (normas internacionales de contabilidad). También es investigación de campo, para lograr determinar, investigar y realizar propuestas razonables al problema, se realizaron varias visitas a las instalaciones de la empresa, se realizó la recopilación, recolección y toma de datos del contacto que se tuvo con los sujetos investigados.



## Capítulo 4

### Resultados de la investigación

#### 4.1 Muestreo

El objetivo del auditor es aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada para poder llegar a conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría, como lo establece la Norma Internacional de Auditoría 500.

La información que utiliza el auditor sobre la cual basa su opinión se le considera “Evidencia de Auditoría”, la cual puede ser los registros contable, así como cualquier información que brinde la administración. Esta información puede ser medida por la calidad, es decir su relevancia y confiabilidad se considera como una evidencia de auditoría apropiada, también se le considera como suficiente al momento de medir la cantidad de información que se recaba para su evaluación según los riesgos de error significativos.

La selección de la evidencia se establece por medio de partidas y/o muestras, las cuales pueden ser: a) Por partidas específicas o b) Por muestreo, la auditoría se basa sobre el análisis de una muestra extraída de la población global como lo establece la Norma Internacional de Auditoría 530. Esto permite al auditor obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para forma o ayudar en la formación de una conclusión concerniente al universo de la que se extrae la muestra.

#### 4.1.1 Determinación del Universo

Para determinar la muestra sujeta de análisis por parte de la auditoría al 31 de diciembre 2014 de la empresa Tienda Deportiva se ha considerado los documentos de ventas y de compras reportados en las declaraciones juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como en los respectivos Libros de Compras y Ventas, como lo establece el artículo 37 del Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

AÑO	MES	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DOCUMENTOS EMITIDOS	CONSTANCIAS DE RETENCIÓN DEL IVA (RECIBIDAS)
2014	ENE	52	506	1
2014	FEB	68	524	1
2014	MAR	87	679	1
2014	ABR	58	607	1
2014	MAY	79	585	1
2014	JUN	135	1,304	1
2014	JUL	74	821	1
2014	AGO	93	609	1
2014	SEP	76	591	1
2014	OCT	77	565	1
2014	NOV	64	668	1
2014	DIC	142	1,713	1

TOTAL	1,005	9,172	12
PROMEDIO MENSUAL	84	764	1

#### 4.1.2 Determinación de la muestra

Con base a la información indicada en el capítulo 4, inciso 4.1 Muestreo, se determinó la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría 530 que el método de selección de muestra a utilizar será la siguiente:

- Para los documentos recibidos, el método de selección será la “Selección Sistemática” de uno por cada 40 documentos, con base el orden cronológico del Libro de Compras, a partir del mes de enero 2014. El total de la muestra revisada será de 25 documentos equivalente al 2.5% del total del universo.
- Para los documentos emitidos, el método de selección será la “Selección Sistemática” de una de cada 200 facturas, dando inicio con la primera emitida en orden ascendente del Libro de Ventas, a partir del mes de enero 2014. El total de la muestra a revisar será de 46 documentos equivalente al 0.5% del total del universo.

AÑO	MES	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DOCUMENTOS EMITIDOS	CONSTANCIAS DE RETENCIÓN DEL IVA (RECIBIDAS)
-----	-----	----------------------	---------------------	--

TOTAL		1,005	9,172	12
PROMEDIO MENSUAL		84	764	1

Muestreo	2.5%	0.5%
Cantidad de Documentos	25	46

<b>Selección Sistemática</b>	40	200
Comentarios	Uno de cada 40, documentos tomando como base el orden cronológico del Libro de Compras, a partir del mes de enero 2014	Una de cada 200, iniciando con la primera factura emitida en orden ascendente del Libro de Ventas, a partir del mes de enero 2014

## 4.2 Presentación de Resultados

La información obtenida correspondiente a los estados financieros de la empresa Tienda Deportiva por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, así como la revisión, ajustes y reclasificaciones realizadas en la auditoría a dichos estados financieros, se muestra la siguiente información por medio de las cédulas centralizadoras de balance general y resultados:

### TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Cédula Centralizadora de Balance General

(Cifras en Quetzales)

<b>BG</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Caja y Bancos	<b>A</b>	255,799	148,000	10,000	393,799
Cuentas por Cobrar	<b>B</b>	201,575	-	54,547	147,028
Inventarios	<b>C</b>	610,926	-	-	610,926
Propiedad, Planta y Equipo	<b>E</b>	23,176	-	-	23,176
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,091,477</b>	<b>148,000</b>	<b>64,547</b>	<b>1,174,929</b>
		^	^	^	^
Cuentas por Pagar	<b>H</b>	240,687	10,000	98,000	328,687
Indemnización	<b>K</b>	193,371	-	-	193,371
Patrimonio	<b>N</b>	657,419	98,556	94,009	652,872
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,091,477</b>	<b>108,556</b>	<b>192,009</b>	<b>1,174,929</b>
		^	^	^	^

Fuente: elaboración propia

Como se muestra en la cédula centralizadora de balance las cuentas contables que fueron sujeto a reclasificaciones y/o ajustes son:

- Caja y bancos
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Patrimonio

Para brindar un mayor detalle y comprensión, a continuación se detallaran las cédulas sumaria de caja y bancos, que integran la cédula centralizadora de balance general:

En el rubro de caja y bancos como se muestra en la cédula sumaria de ajustes y/o reclasificaciones se dieron en la cuenta bancaria de depósito monetario constituido en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoria de Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Sumaria de Caja y Bancos

(Cifras en Quetzales)

<b>A</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>29/06/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Caja Chica	<b>A1</b>	-	-	-	-
Caja General	<b>A2</b>	5,000.00	-	-	5,000.00
Banco Industrial, S.A. (Ahorros)	<b>A3</b>	200,000.00	-	-	200,000.00
Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Monetarios)	<b>A4</b>	50,798.89	148,000.00	10,000.00	188,798.89
Efectivo en Tránsito	<b>A5</b>	-	-	-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b>255,798.89</b>	<b>148,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>393,798.89</b>

^

^

^

^

BG

**Conclusión:**

De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Caja y Bancos, de la compañía, por la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia



En los inventarios no muestra ajustes y/o reclasificaciones, la cual forma parte de la centralizadora de balance general como se muestra a continuación:

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoria de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Inventarios  
 (Cifras en Quetzales)

<b>C</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>27/08/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Producto para la venta		610,926	-	-	610,926
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>		<b>610,926</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>610,926</b>



**Conclusión:**  
 De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Inventarios, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presetan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia



Es importante mencionar en el rubro de inventarios que al momento de la revisión física del inventario no se encontró sobrante y/o faltante, como se muestra a continuación:

### TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014  
Cédula analítica toma física de inventario  
(Cifras en Quetzales)

<b>C1</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	27/08/2015
Revisó		

Concepto	Ref	Existencia física			Existencia Contable			Diferencias		
		Cantidad	Costo	Valor	Cantidad	Costo	Valor	Cantidad	Costo	Valor
Zapatos deportivos		4,584	97.55	447,169	4,584	97.55	447,169	-	97.55	0
Camisolas		1,891	55.28	104,534	1,891	55.28	104,534	-	55.28	0
Accesorios - Pelotas		250	50.05	12,513	250	50.05	12,513	-	50.05	0
Accesorios - Varios		1,170	39.92	46,710	1,170	39.92	46,710	-	39.92	0
<b>Totales</b>		<b>7,895</b>		<b>610,926</b>	<b>7,895</b>		<b>610,926</b>	<b>-</b>		<b>-</b>

(-) Saldo según Contabilidad  
Diferencia

**610,926**  
0

#### Situaciones Observadas:

Derivado de la observación física de los inventarios, no se determinaron diferencias entre las existencias físicas y los datos contables de la empresa.

En la línea de zapatos deportivos se detecto que con uno de los proveedores la factura de compra no existe la factura correctamente, ni por el monto que se le cancela al contada (tarjeta de crédito)

Fuente: elaboración propia

En la sección de propiedad, planta y equipo la cuenta contable que se tiene corresponde al mobiliario y equipo, el cual no muestra ajustes y/o reclasificaciones, la cual forma parte de la centralizadora de balance general

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoria de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Propiedad Planta y Equipo  
 (Cifras en Quetzales)

<b>F</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
Elaboró	SAFA	27/07/2015
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
<b>Activos Fijos</b>					
Mobiliario y Equipo		121,124	-	-	121,124
<b>Depreciaciones Acumuladas</b>					
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo		(97,948)	-	-	(97,948)
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>23,176</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23,176</b>



**Conclusión:**  
 De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Propiedad Planta y Equipo, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presetan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

Respecto a la sección del pasivo dentro de la cédula centralizadora de caja y bancos, se muestra a continuación la cédula sumaria de cuentas por pagar

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoria de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Cuentas por Pagar  
 (Cifras en Quetzales)

<b>H</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
Elaboró	SAFA	31/07/2015
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Distribuidora Ideal, S.A.	H1	75,000	10,000	-	65,000
Almacen Continental, S.A.		2,000	-	98,000	100,000
Arrendadora de Inmuebles, S.A.		15,275	-	-	15,275
Calzado Super Deportivo, S.A.		68,950	-	-	68,950
Servicios Generales, S.A.		16,990	-	-	16,990
Publicidad Guatemalteca, S.A.		48,105	-	-	48,105
Varios proveedores locales		14,367	-	-	14,367
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>240,687</b>	<b>10,000</b>	<b>98,000</b>	<b>328,687</b>

^  
 ^  
 ^  
 ^  
 BG

**Conclusión:**

De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Cuentas por Pagar, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

En la cédula sumaria de cuentas por pagar muestra ajustes y/o reclasificaciones en los proveedores Distribuidora Ideal, S.A., así como en Almacén Continental, S.A.

El rubro de indemnización no muestra ningún ajuste y/o reclasificaciones como se muestra en la siguiente cédula sumaria de indemnización.

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoria de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Indemnización  
 (Cifras en Quetzales)

<b>K</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Indemnización	<b>K</b>	193,371	-	-	193,371
<b>TOTAL INDEMNIZACIÓN</b>		<b>193,371</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>193,371</b>

^      ^      ^      ^  
BG

**Conclusión:**  
 De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Prestamo Casa Matriz, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

La cuenta de resultado actual y de ejercicios anteriores muestra ajustes y/o reclasificaciones que centralizan los movimientos que se han detallado en las anteriores cédulas sumarias y forman parte de la cédula centralizadora de caja y bancos.

### TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014  
Sumaria de Capital  
(Cifras en Quetzales)

<b>N</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Capital Social autorizado y pagado		2,000	-	-	2,000
Resultado Actual	<b>ER</b>	21,661	97,283.26	94,009.23	18,387
Reserva Legal		0	-	-	0
Utilidades ejercicios Anteriores		633,759	1,273	-	632,485
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>657,419</b>	<b>98,556</b>	<b>94,009</b>	<b>652,872</b>

^

^

^

^

**BG**

#### Conclusión:

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de Capital, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

Dentro de los ajustes y/o reclasificaciones también han afectado los resultados de la empresa Tienda Deportiva, los cuales se detalla a continuación la cédula centralizadora de resultados, así como las cédulas sumarias de cada uno de los rubros significativos:

## TIENDA DEPORTIVA

Auditoria de Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Cédula Centralizadora de Estado de Resultados

(Cifras en Quetzales)

ER	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	27/07/2015
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Ventas	<u>VE</u>	(1,638,604)	-	-	(1,638,604)
Costo de Ventas	<u>CO</u>	810,784	92,736	-	903,520
<b>Gastos de Operación</b>					-
Distribucion y Ventas	<u>GV</u>	223,428	4,547	-	227,975
Administración	<u>GA</u>	445,142	-	-	445,142
Otros Gastos	<u>IG</u>	137,590	-	94,009	43,581
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<u>N</u>	<b>(21,661)</b>	<b>97,283</b>	<b>94,009</b>	<b>(18,387)</b>
		^	^	^	^

Fuente: elaboración propia

A continuación se detalla la cédula sumaria de ventas, la cual forma parte de la centralizadora de resultados:

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Ventas  
 (Cifras en Quetzales)

<b>VE</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Ventas	<b>VE</b>	1,638,604	-	-	1,638,604
<b>TOTAL VENTAS</b>		<b>1,638,604</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,638,604</b>

^

^

^

^  
  
**ER**

**Conclusión:**  
 De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Ventas, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presetan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

La cédula sumaria de costo de venta muestra un ajuste el cual corresponde a la reclasificación que se efectuó en la auditoría con el objetivo de reflejar el costo de venta efectivamente incurrido, como se muestra a continuación.

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Costo de Ventas  
 (Cifras en Quetzales)

<b>CO</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Costo de Ventas	<b>CO</b>	810,784	92,736	-	903,520
<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>		<b>810,784</b>	<b>92,736</b>	<b>-</b>	<b>903,520</b>



**Conclusión:**  
 De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Costo de Ventas, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia



Como se muestra a continuación, el margen bruto disminuyó en un 6% debido al incremento en el costo de ventas de un 51% reportado por contabilidad a un 45% determinado por auditoría.

**SEGÚN CONTABILIDAD**

Descripción	Monto	% de utilidad
Ventas	1,638,604	
Costo de ventas	810,784	
Margen bruto	827,820	51%

**SEGÚN AUDITORIA**

Descripción	Monto	% de utilidad
Ventas	1,638,604	
Costo de ventas	903,520	
Margen bruto	735,084	45%
% de utilidad promedio según contabilidad		51%
<b>Variación</b>		<b>-6%</b>

Los ajustes y/o reclasificaciones afectaron la cuenta de provisión de cuentas incobrables, el cual se detalla en la siguiente cédula sumaria de gastos de venta, como parte de la cédula centralizadora de resultados:

### TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014  
Sumaria de Gastos de Venta  
(Cifras en Quetzales)

<b>GV</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Arrendamiento de bienes inmueble	<b>GV</b>	163,654.90	-	-	163,654.90
Gastos de Mantenimiento y reparación		8,142.38	-	-	8,142.38
Depreciación Mobiliario Ventas		8,679.53	-	-	8,679.53
Publicidad		42,950.91	-	-	42,950.91
Provisión Cuentas Incobrables		-	4,547.26	-	4,547.26
Gastos Varios		-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS DE VENTA</b>		<b>223,428</b>	<b>4,547</b>	<b>-</b>	<b>227,975</b>

**ER**

#### Conclusión:

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de Gastos de Distribución, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

Como consecuencia de los ajustes y/o reclasificaciones efectuadas en el transcurso de la auditoría repercute en el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del período 2014, así como la reclasificación de gastos no deducibles de dicho impuesto, hacia el costo de venta, debido al inconveniente de la incorrecta facturación del proveedor, por tal razón se muestra a continuación la cédula sumaria de otros ingresos y gastos, como parte de la cédula centralizadora de resultados:

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Otros Ingresos y Gastos  
 (Cifras en Quetzales)

<b>IG</b>	<b>Iniciales</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaboró</b>	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
<b>Revisó</b>		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Intereses Gasto	<b>IG</b>	-	-	-	-
ISR 2014		44,590	-	1,273	43,317
Otros Gastos		93,000	-	92,736	264
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y/O GASTOS</b>		<b>137,590</b>	<b>-</b>	<b>94,009</b>	<b>43,581</b>

^      ^      ^      ^  
ER

**Conclusión:**  
 De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de Inventarios, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

### 4.3 Análisis de resultados

La empresa Tienda Deportiva cuenta con una cuenta bancaria de depósitos monetarios ante el Banco de Desarrollo Rural, S.A. el cual en su conciliación bancaria al 31 de diciembre del año 2014 refleja los siguientes movimientos, generando el ajuste número 1 de la presente auditoría.

#### TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014  
Conciliación Bancaria de BANRURAL  
(Cifras en Quetzales)

<b>A4</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	31/07/2015
Revisó		

<b>Saldo según Banco</b>			<b>188,799</b>
<b>Operaciones no Registradas por Contabilidad:</b>			
(-) Transferencia recibida por un cliente	<i>a/</i>	(50,000)	D
(+) Cheque No. 9438457 por Q.5,000 pago por banco Q.15,000	<i>b/</i>	10,000	H
			(40,000)
Sub total			<b>148,799</b>
<b>Operaciones no Registradas por el Banco:</b>			
(-) Cheques en Circulación	<i>c/</i>	(98,000)	H
			H
			(98,000) D
<b>Saldo según Contabilidad</b>			<b>50,799</b>
<b>(-) Saldo según en Libros</b>			<b>50,799</b>
<b>Diferencia</b>			<b>0</b>
			<b>^</b>

Fuente: elaboración propia

a/ El cliente Ernesto Guzman (Escuintla) realizo el depósito en la agencia departamental e informo hasta el 15/03/2015

b/ Cheque correspondiente a pago de proveedores, Distribuidora Ideal, S.A.

c/ Cheques en Circulación:

No	Fecha	Beneficiario	Valor
9438440	27/12/2014	Almacen Continental, S.A.	98,000

**Ajuste No.1**

**Caja y Bancos**

Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Monetarios) 148,000.00

**Proveedores**

Distribuidora Ideal, S.A. 10,000.00

**Caja y Bancos**

Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Monetarios) 10,000.00

**Clientes**

Ernesto Guzman (Escuintla) 50,000.00

**Proveedores**

Almacen Continental, S.A. 98,000.00

Ajustes de partidas en circulación del Banco BANRURAL al 31/12/2014	<b>158,000.00</b>	<b>158,000.00</b>
--	-------------------	-------------------

Fuente: elaboración propia

El rubro de cuentas por cobrar muestra un ajuste y/o reclasificación originado por el ajuste número 1 del rubro de caja y bancos, cédula analítica que se detalla a continuación:

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014  
Cédula Analítica de Clientes  
(Cifras en Quetzales)

<b>B1</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	<b>SAFA</b>	<b>31/07/2015</b>
Revisó		

Cuenta	Ref.	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Ernesto Guzman (Escuintla)	<i>a/</i>	65,000	-	50,000	15,000
Luz María Rodriguez (Sacatepequez)		35,000	-	-	35,000
Jorge Mario Marroquin (Chiquimula)		40,980	-	-	40,980
Marco Antonio Ramirez		49,010	-	-	49,010
Varios clientes menores		11,585	-	-	11,585
<b>TOTAL CLIENTES</b>		<b>201,575</b>	<b>-</b>	<b>50,000</b>	<b>151,575</b>

**B1**

**SITUACIONES OBSERVADAS**

*a/* El cliente Ernesto Guzman (Escuintla) realizo el depósito en la agencia departamental e informo hasta el 15/03/2015 **A/R**

**Ver Tambien:**

Cédula Analítica de Clientes por Antigüedad de Saldos **B2**

Cédula de Circularización de Clientes **B3**

Fuente: elaboración propia



A continuación se detalla el resultado de la circularización de clientes, por medio de la cédula resumen, y la estadística de lo cubierto y la cantidad de respuestas recibidas.

### TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Cierre de Circularización de clientes  
 (Cifras en Quetzales)

<b>B3</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	31/07/2015
Revisó		

Cuenta	Saldo segun Contabilidad	Conforme	No Conforme	No Contestó
Ernesto Guzman (Escuintla)	65,000		65,000	
Luz María Rodriguez (Sacatepequez)	35,000	35,000		
Jorge Mario Marroquin (Chiquimula)	40,980	40,980		
Marco Antonio Ramirez	49,010	49,010		
Varios clientes menores				
<b>TOTAL</b>	<b>189,990</b>	<b>124,990</b>	<b>65,000</b>	<b>-</b>

^ ^ ^ ^

[Regresar a cédula Analítica de Clientes](#)

**B1**

#### Estadística de circularización de clientes

Descripción	Valor	Porcentaje
Total Clientes	201,575	100%
Circularizado	189,990	94%
No Circularizado	11,585	6%

Descripción	Valor	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Conformes	124,990.00	66%	3	75%
No Conforme	65,000.00	34%	1	25%
Sin respuesta	-	0%	0	0%
Total	189,990.00	100%	4	100%

Fuente: elaboración propia

Se determinó que la empresa Tienda Deportiva no ha aprovechado el beneficio fiscal en la aplicación de la Reserva legal, la auditoría realizó el cálculo y ajustó en las cifras finales, generando también una variación en el resultado del ejercicio y por consiguiente del cálculo del Impuesto Sobre la Renta, como se indican en los ajustes números 2 y 3.

#### TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Analítica de ajuste a la estimación para cuentas incobrables

(Cifras en Quetzales)

<b>B6</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	31/07/2015
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Estimación Cuentas Incobrables		0	-	4,547	4,547
<b>Total</b>		-	-	4,547	4,547



Cálculo de la estimación según auditoría

Cientes

151,575

**Total cuentas por cobrar según auditoría**

**151,575**

% de estimación para cuentas incobrables

3%

28%

**Total estimación para cuentas incobrables según auditoría**

**4,547**

1,273

(-) Saldo Estimación Cuentas Incobrables s/ Contabilidad

0

**Diferencia**

**4,547**

#### Deficiencias de Control Interno

La empresa no ha calculado la Reserva para Cuentas Incobrables, porque no lo considera necesario, pero pierde el beneficio fiscal por Q. 1,273.23 de ISR  
Cálculo ( 151,575.00 \* 3% = 4,547 \* 28% = Q. 1,273.23)

#### Ajuste No. 2

##### Gastos de Ventas

Provisión Cuentas Incobrables

4,547

##### Cuentas por Cobrar

Estimación Cuentas Incobrables

4,547

Registra provisión cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2014

**4,547**

**4,547**

#### Ajuste No. 3

##### Capital

Utilidades ejercicios Anteriores

1,273

##### Otros Gastos

ISR 2014

1,273

Registra el ajuste al ISR 2014 por la inclusión de la Reserva para

**1,273**

**1,273**

cuentas Incobrables

Fuente: elaboración propia



Para el rubro de cuentas por pagar el ajuste número 1 generó ajustes y/o reclasificación, los cuales se muestran a continuación:

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014  
Sumaria de Cuentas por Pagar  
(Cifras en Quetzales)

H	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	31/07/2015
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Distribuidora Ideal, S.A.	H1	75,000	10,000	-	65,000
Almacen Continental, S.A.		2,000	-	98,000	100,000
Arrendadora de Inmuebles, S.A.		15,275	-	-	15,275
Calzado Super Deportivo, S.A.		68,950	-	-	68,950
Servicios Generales, S.A.		16,990	-	-	16,990
Publicidad Guatemalteca, S.A.		48,105	-	-	48,105
Varios proveedores locales		14,367	-	-	14,367
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>240,687</b>	<b>10,000</b>	<b>98,000</b>	<b>328,687</b>

BG

**Conclusión:**

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de Cuentas por Pagar, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

Los resultados de la circularización de proveedores son satisfactorios debido a que se circularizó el 90% del total de los proveedores y el 50% no dio respuesta, la revisión de eventos subsecuentes se determinó que en el transcurso del mes de enero 2015 se procedió a la cancelación de dichas facturas.

### TIENDA DEPORTIVA

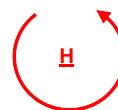
Auditoría de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Cierre de Circularización de Proveedores  
 (Cifras en Quetzales)

<b>H1</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	31/07/2015
Revisó		

Cuenta	Saldo segun Contabilidad	Conforme	No Conforme	No Contestó
Distribuidora Ideal, S.A.	75,000		75,000	
Almacen Continental, S.A.	2,000		2,000	
Arrendadora de Inmuebles, S.A.	15,275			15,275 a/
Calzado Super Deportivo, S.A.	68,950	68,950		
Servicios Generales, S.A.	16,990			16,990 a/
Publicidad Guatemalteca, S.A.	48,105			48,105 a/
Varios proveedores locales				
<b>TOTAL</b>	<b>226,320</b>	<b>68,950</b>	<b>77,000</b>	<b>80,370</b>

^ ^ ^ ^

[Regresar a cédula Analítica de Proveedores](#)



#### Estadística de circularización de proveedores

Descripción	Valor	Porcentaje
Total Proveedores	240,687	100%
Circularizado	226,320	94%
No Circularizado	14,367	6%

Descripción	Valor	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Conformes	68,950.00	30%	1	17%
No Conforme	77,000.00	34%	2	33%
Sin respuesta	80,370.00	36%	3	50%
Total	226,320.00	100%	6	100%

#### Situaciones Observadas

a/ En las pruebas de Eventos subsecuentes se determinó que dichos montos fueron cancelados en el transcurso del mes de enero 2015

Fuente: elaboración propia

Como resultado final se detalla la cédula sumaria de capital con los ajustes y/o reclasificaciones que se han propuesto en los ajustes números del 1 al 3

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014

Sumaria de Capital

(Cifras en Quetzales)

<b>N</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	<b>SAFA</b>	<b>27/07/2015</b>
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Capital Social autorizado y pagado		2,000	-	-	2,000
Resultado Actual	<b>ER</b>	21,661	97,283.26	94,009.23	18,387
Reserva Legal		0	-	-	0
Utilidades ejercicios Anteriores		633,759	1,273	-	632,485
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>657,419</b>	<b>98,556</b>	<b>94,009</b>	<b>652,872</b>

**BG**

**Conclusión:**

De acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados al rubro de Capital, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

En el rubro de resultados se detallan las dos (2) cédulas sumarias en las que afectaron los ajustes y/o reclasificación que se realizaron en la presente auditoría.

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Gastos de Venta  
 (Cifras en Quetzales)

<b>GV</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	27/07/2015
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Arrendamiento de bienes inmueble	GV	163,654.90	-	-	163,654.90
Gastos de Mantenimiento y reparación		8,142.38	-	-	8,142.38
Depreciación Mobiliario Ventas		8,679.53	-	-	8,679.53
Publicidad		42,950.91	-	-	42,950.91
Provisión Cuentas Incobrables		-	4,547.26	-	4,547.26
Gastos Varios		-	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS DE VENTA</b>		<b>223,428</b>	<b>4,547</b>	<b>-</b>	<b>227,975</b>

ER

**Conclusión:**

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de Gastos de Distribución, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

**TIENDA DEPORTIVA**

Auditoría de Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2014  
 Sumaria de Otros Ingresos y Gastos  
 (Cifras en Quetzales)

<b>IG</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	SAFA	27/07/2015
Revisó		

Cuenta	Ref	Saldo segun Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo segun Auditoria
			Debe	Haber	
Intereses Gasto	IG	-	-	-	-
ISR 2014		44,590	-	1,273	43,317
Otros Gastos		93,000	-	92,736	264
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y/O GASTOS</b>		<b>137,590</b>	<b>-</b>	<b>94,009</b>	<b>43,581</b>

ER

**Conclusión:**

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de Inventarios, por la revisión de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo a este rubro, se presentan de manera razonable.

Fuente: elaboración propia

En resumen los ajustes y/o reclasificaciones de revisión de la auditoría de Estados financieros de la empresa Tienda Deportiva por el período terminado el 31 de diciembre del año 2014, a continuación se muestra la cédula de ajustes y/o reclasificaciones:

## TIENDA DEPORTIVA

Auditoría de Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014  
Cédula de Ajustes y Reclasificaciones  
(Cifras en Quetzales)

<b>AR</b>	Iniciales	Fecha
Elaboró	<b>SAFA</b>	<b>27/08/2015</b>
Revisó		

Ref	Cuenta	Debe	Haber
<b>A4</b>	<b>Ajuste No.1</b>		
	<b>Caja y Bancos</b>		
	Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Monetarios)	148,000	
	<b>Proveedores</b>		
	Distribuidora Ideal, S.A.	10,000	
	<b>Caja y Bancos</b>		
	Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Monetarios)		10,000
	<b>Clientes</b>		
	Ernesto Guzman (Escuintla)		50,000
	<b>Proveedores</b>		
	Almacen Continental, S.A.		98,000
	Ajustes de partidas en circulación del Banco BANRURAL al 31/12/2014	<b>158,000</b>	<b>158,000</b>
<b>B6</b>	<b>Ajuste No. 2</b>		
	<b>Gastos de Ventas</b>		
	Provisión Cuentas Incobrables	4,547	
	<b>Cuentas por Cobrar</b>		
	Estimación Cuentas Incobrables		4,547
	Registra provisión cuentas incobrables al 31 de c	<b>4,547</b>	<b>4,547</b>
<b>B6</b>	<b>Ajuste No. 3</b>		
	<b>Capital</b>		
	Utilidades ejercicios Anteriores	1,273	
	<b>Otros Gastos</b>		
	ISR 2014		1,273
	Registra el ajuste al ISR 2014 por la inclusión de cuentas Incobrables	<b>1,273</b>	<b>1,273</b>

Fuente: elaboración propia

**C3**

**Ajuste No. 04**

**Costo de Venta**

Costo de Ventas	18,816	
<b>Otros Ingresos y Gastos Financieros</b>		
Otros Gastos		18,816
El ajuste por el costo de la mercaderia sin respaldo fiscal comprada en jun2014	<b>18,816</b>	<b>18,816</b>

**C3**

**Ajuste No. 05**

**Costo de Venta**

Costo de Ventas	23,520	
<b>Otros Ingresos y Gastos Financieros</b>		
Otros Gastos		23,520
El ajuste por el costo de la mercaderia sin respaldo fiscal comprada en jun2014	<b>23,520</b>	<b>23,520</b>

**C3**

**Ajuste No. 06**

**Costo de Venta**

Costo de Ventas	50,400	
<b>Otros Ingresos y Gastos Financieros</b>		
Otros Gastos		50,400
El ajuste por el costo de la mercaderia sin respaldo fiscal comprada en jun2014	<b>50,400</b>	<b>50,400</b>

Fuente: elaboración propia

Con base a la información financiera proporcionada por la empresa Tienda Deportiva se realizó el análisis comparativo de los períodos concluidos al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013.

TIENDA DEPORTIVA

**Balance general**

Nit: 123123-1  
Cifras en: Quetzales

En fecha	31/12/2014	31/12/2013	En fecha	31/12/2014	31/12/2013
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo	255,798.9	229,394.7	Obligaciones bancarias M/L	-	-
Cuentas por cobrar clientes	201,575.4	203,018.6	Proveedores	240,686.6	183,594.4
Provisión para deudas malas	-	-	Pasivos laborales	193,370.8	175,220.1
Inventarios	610,925.8	530,303.8	Dividendos por pagar	-	-
Otros activos corrientes	-	-	Otros pasivos corrientes	-	-
<b>Total activo corriente</b>	<b>1,068,300.1</b>	<b>962,717.1</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>434,057.4</b>	<b>358,814.4</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>			<b>A LARGO PLAZO</b>		
Muebles y enseres	48,779.2	48,779.2	Préstamos de socios	-	-
Otros activos fijos	64,030.1	64,030.1	Otros pasivos a largo plazo	-	-
Equipos de cómputo	8,314.7	8,314.7	<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activo Fijo Bruto</b>	<b>121,124.0</b>	<b>121,124.1</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>434,057.4</b>	<b>358,814.4</b>
Depreciación acumulada	(97,947.6)	(89,268.0)	<b>Patrimonio</b>		
<b>Total activo fijo</b>	<b>23,176.5</b>	<b>31,856.0</b>	Capital	2,000.0	2,000.0
<b>OTROS ACTIVOS</b>			Utilidades por distribuir	633,758.7	637,938.7
Otros activos	-	-	Utilidad (pérdida) del ejercicio	21,660.5	(4,180.0)
Valorizaciones	-	-	<b>Total patrimonio</b>	<b>657,419.2</b>	<b>635,758.7</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<b>1,091,476.5</b>	<b>994,573.1</b>
<b>Total activo</b>	<b>1,091,476.6</b>	<b>994,573.1</b>			

El resultado comparativo por los años 2014 y 2013 de la empresa Tienda Deportiva se detallan a continuación:

**TIENDA DEPORTIVA**

**Estado de resultados**

Nit: 123123-1

Cifras en: Quetzales

	31/12/2014	31/12/2013
<b>Ventas netas</b>	<b>1,638,604.32</b>	<b>1,449,563.99</b>
<b>Menos: costo de ventas</b>	<b>810,784.21</b>	<b>572,933.57</b>
Inventarios de mercancías	530,303.76	345,983.25
Más compras	891,406.25	757,254.08
Menos inventario final	610,925.80	530,303.76
<b>Utilidad bruta</b>	<b>827,820.11</b>	<b>876,630.42</b>
Gastos de administración	718,618.90	828,514.14
Gastos de ventas	42,950.91	18,968.45
<b>Utilidad operacional</b>	<b>66,250.30</b>	<b>29,147.83</b>
Ingresos financieros	0.43	-
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>66,250.73</b>	<b>29,147.83</b>
Provisión para impuesto de renta	44,590.20	33,327.83
<b>Utilidad neta</b>	<b>21,660.53</b>	<b>(4,180.00)</b>

El resultado del año 2014 mejoró con el hecho de generar una ganancia de Q. 21,661 en relación al resultado del año 2013 que generó una pérdida de (Q. 4,180); y un ahorro en los gastos de administración y venta por Q. 85,913



Las razones financieras que reflejan los estados financieros comparativos de los años 2014 y 2013 de la empresa Tienda Deportiva no muestran cambios significativos del año base en comparación con el año anterior.

#### TIENDA DEPORTIVA

#### Indicadores financieros

Nit: 123123-1

Cifras en: Quetzales

Indicadores financieros	31/12/2014	31/12/2013
<b>LIQUIDEZ</b>		
Razón corriente (veces)	2.46	2.68
Prueba ácida (veces)	1.05	1.21
Capital neto de trabajo (Q)	634,242.75	603,902.69
<b>ENDEUDAMIENTO</b>		
Nivel de endeudamiento (%)	39.77%	36.08%
Concentración del endeudamiento corto plazo (%)	100.00%	100.00%
<b>RENTABILIDAD</b>		
Margen bruto de utilidad (%)	50.52%	60.48%
Margen operacional de utilidad (%)	4.04%	2.01%
Margen neto de utilidad (%)	1.32%	-0.29%
Rendimiento del patrimonio (%)	3.29%	-0.65%
Rendimiento del activo total (%)	1.98%	-0.40%
EBITDA (QMiles)	66,250.30	29,147.83

El cambio significativo lo muestra el indicador de rentabilidad denominado Ebitda, el cual, muestra el resultado operacional sin tomar en cuenta intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones de la empresa, es decir, refleja una utilidad depurada.

El análisis vertical de los Balances generales correspondientes a los años 2014 y 2013 muestra que no hubo cambios significativos, más que en los rubros de Utilidades acumuladas y del ejercicio.

TIENDA DEPORTIVA

**Análisis vertical del Balance general**

Nit: 123123-1

Cifras en: Quetzales

<b>Activo</b>	31/12/2014		31/12/2013	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo	255,798.9	23.44%	229,394.7	23.06%
Cuentas por cobrar clientes	201,575.4	18.47%	203,018.6	20.41%
Inventarios	610,925.8	55.97%	530,303.8	53.32%
<b>Total activo corriente</b>	<b>1,068,300.1</b>	<b>97.88%</b>	<b>962,717.1</b>	<b>96.80%</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>				
Muebles y enseres	48,779.2	4.47%	48,779.2	4.90%
Otros activos fijos	64,030.1	5.87%	64,030.1	6.44%
Equipos de cómputo	8,314.7	0.76%	8,314.7	0.84%
<b>Activo Fijo Bruto</b>	<b>121,124.0</b>	<b>11.10%</b>	<b>121,124.1</b>	<b>12.18%</b>
Depreciación acumulada	(97,948)	-8.97%	(89,268)	-8.98%
<b>Total activo fijo</b>	<b>23,176.5</b>	<b>2.12%</b>	<b>31,856.0</b>	<b>3.20%</b>
<b>Total activo</b>	<b>1,091,476.6</b>	<b>100.00%</b>	<b>994,573.1</b>	<b>100.00%</b>

<b>Pasivo</b>	31/12/2014		31/12/2013	
<b>CORRIENTE</b>				
Proveedores	240,686.6	22.05%	183,594.4	18.46%
Pasivos laborales	193,370.8	17.72%	175,220.1	17.62%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>434,057.4</b>	<b>39.77%</b>	<b>358,814.4</b>	<b>36.08%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>434,057.4</b>	<b>39.77%</b>	<b>358,814.4</b>	<b>36.08%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital	2,000.0	0.18%	2,000.0	0.20%
Utilidades por distribuir	633,758.7	58.06%	637,938.7	64.14%
Utilidad (pérdida) del ejercicio	21,660.5	1.98%	-4,180.0	-0.42%
	-	0.00%	-	0.00%
<b>Total patrimonio</b>	<b>657,419.2</b>	<b>60.23%</b>	<b>635,758.7</b>	<b>63.92%</b>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<b>1,091,476.5</b>	<b>100.00%</b>	<b>994,573.1</b>	<b>100.00%</b>

El análisis horizontal del Balance general comparativo de los años 2014 y 2013, muestra las variaciones significativas de las cuentas Efectivo, Inventarios, Proveedores, Pasivo laboral y la cuenta Utilidad del período, como se muestran a continuación:

**TIENDA DEPORTIVA**  
**Análisis horizontal del Balance general**

Nit: 123123-1

Cifras en: Quetzales

	(P1)	(P2)	(P1 - P2)	%
<b>Activo</b>	31/12/2014	31/12/2013		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo	255,798.89	229,394.73	26,404.16	10.32%
Cuentas por cobrar clientes	201,575.41	203,018.62	(1,443.21)	-0.72%
Inventarios	610,925.80	530,303.76	80,622.04	13.20%
<b>Total activo corriente</b>	<b>1,068,300.10</b>	<b>962,717.11</b>	<b>105,582.99</b>	<b>9.88%</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>				
Muebles y enseres	48,779.24	48,779.24	-	0.00%
Otros activos fijos	64,030.06	64,030.10	(0.04)	0.00%
Equipos de cómputo	8,314.73	8,314.73	-	0.00%
<b>Activo Fijo Bruto</b>	<b>121,124.03</b>	<b>121,124.07</b>	<b>(0.04)</b>	<b>0.00%</b>
Depreciación acumulada	(97,947.57)	(89,268.04)	(8,679.53)	8.86%
<b>Total activo fijo</b>	<b>23,176.46</b>	<b>31,856.03</b>	<b>(8,679.57)</b>	<b>-37.45%</b>
<b>Total activo</b>	<b>1,091,476.56</b>	<b>994,573.14</b>	<b>96,903.42</b>	<b>8.88%</b>

	Período 1 (P1)	Período 2 (P2)	(P2 - P1)	%
<b>Pasivo</b>	31/12/2014	31/12/2013		
<b>CORRIENTE</b>				
Proveedores	240,686.6	183,594.4	57,092.2	23.72%
Pasivos laborales	193,370.8	175,220.1	18,150.7	9.39%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>434,057.4</b>	<b>358,814.4</b>	<b>75,242.9</b>	<b>17.33%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>434,057.4</b>	<b>358,814.4</b>	<b>75,242.9</b>	<b>17.33%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital	2,000.0	2,000.0	-	0.00%
Utilidades por distribuir	633,758.7	637,938.7	-4,180.0	-0.66%
Utilidad (pérdida) del ejercicio	21,660.5	-4,180.0	25,840.5	119.30%
<b>Total patrimonio</b>	<b>657,419.2</b>	<b>635,758.7</b>	<b>21,660.5</b>	<b>3.29%</b>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<b>1,091,476.5</b>	<b>994,573.1</b>	<b>96,903.4</b>	<b>8.88%</b>

#### 4.4 Conclusiones de la investigación

1. Se verificó las operaciones del mes de junio 2014, donde se efectuaron tres compras por un monto de Q. 92,736; cuyas compras no se encuentran documentadas, como lo establece el Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. Se comprobó en el registro contable y en la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta (SAT 1411-14212400691), el cumplimiento en lo establecido en el artículo 22 del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria Libro I, Impuesto Sobre la Renta, al registrar las compras sin la debida documentación como un gasto no deducible.
3. Se informó sobre los riesgos al no documentar las compras de inventarios, no se puede comprobar su propiedad, por tal razón puede tipificarse como contrabando, según lo determina el artículo 5, literal a) del Decreto número 58-90 del Congreso de la República, Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros.

## **Capítulo 5**

### **Propuesta de solución a la Problemática**

#### 5.1 Introducción

La empresa Tienda Deportiva realizó en el mes de junio 2014 compras al proveedor con el cual se tiene el inconveniente que no extiende la facturación en forma correcta. Se le efectuaron tres compras debido a que el costo de la mercadería era un 20% menos en comparación con otros proveedores, siempre en la línea de zapatos deportivos.

Dentro de las condiciones que dicho proveedor maneja para ofrecer y mantener el precio un 20% más bajo que la competencia es el pago al contado y/o con tarjeta de crédito.

Como se verificó en la auditoría a los estados financieros en el rubro de inventarios el 100% de la mercadería comprada al proveedor fue vendida en el transcurso del semestre julio-diciembre 2014.

## 5.2 Justificación

Al concluir con la evaluación integral y el desarrollo de la auditoría a los Estados financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, se comprueba que la empresa Tienda Deportiva tiene el inconveniente que uno de los proveedores no extienden el documento de traslado de dominio (factura) de forma correcta como lo determina el artículo 18 del Decreto Ley 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, como se establece en la literal c), el cual indica lo siguiente: “Que el documento indique en forma detallada el concepto, unidades y valores de la compra de los bienes, y cuando se trate de servicios, debe especificarse concretamente la clase de servicios recibidos y el monto de la remuneración u honorarios”.

El procedimiento que realiza el proveedor es extender una factura por el 50% del valor total de la mercadería y describir en cantidad el mismo 50% de las unidades compradas. Tienda Deportiva desaprovecho el beneficio fiscal del crédito fiscal por concepto de compras de mercadería, tomando en consideración lo que establece el artículo 16 del Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual indica para que sea procedente el crédito fiscal lo siguiente: “Procede el derecho al crédito fiscal para su compensación, por la importación y adquisición de bienes y la utilización de servicios que se vinculen con la actividad económica.”.

<b>Total pagado sin factura de compra</b>	<b>Q 92,736.00</b>	<b>junio 2014</b>
---	--------------------	-------------------

Determinación del efecto en la declaración jurada mensual del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de junio 2014.

DESCRIPCIÓN	COMPRAS	CREDITO	VENTAS	DEBITO	CONSTANCIA S DE RETENCIÓN DEL IVA	SALDO MENSUAL CRÉDITO (A PAGAR)
(a) Movimiento Declarado junio 2014	Q 172,228	Q 20,667	Q 217,452	Q 26,094	Q 2,179	Q (3,248)
(b) Incluyendo propuesta de documentaci	Q 264,964	Q 31,796	Q 217,452	Q 26,094	Q 2,179	Q 7,880
<b>Variación junio 2014</b>	<b>Q 92,736</b>	<b>Q 11,128</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q11,128</b>

(a) Efectivamente pagado a finales del mes de julio 2014.

(b) Se hubiera reportado crédito fiscal, aplicable para el siguiente período mensual.

Fuente: elaboración propia

El beneficio que se dejó de aprovechar en cuanto al crédito fiscal fue de Q. 11,128.00; debido a que la empresa Tienda Deportiva si desembolsaba el total de la compra.

Al no documentar de forma correcta las compras de inventarios no puede comprobar su propiedad, por tal razón puede tipificarse como contrabando, según lo determina el artículo 5, literal a) del Decreto número 58-90 del Congreso de la República, Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, el cual indica lo siguiente “Quien las venda directa o indirectamente al público, en establecimientos comerciales o domicilios particulares y no pueda acreditar su importación legítima”.

El decreto 58-90, en el capítulo II en el artículo 7 indica lo siguiente: “de las sanciones. Los actos constitutivos de defraudación y contrabando en el ramo aduanero, serán sancionados de la siguiente manera.

- a) Los autores, con prisión de siete a diez años
- b) Los cómplices, con prisión de dos a cuatro años
- c) Los encubridores, con prisión de uno a dos años

..... En todos los casos se aplicarán además, multa equivalente al valor de la mercancía o bien involucrados en la infracción, la cancelación de la patente de comercio, tomando en cuenta el beneficio obtenido o pretendido obtener por el infractor, sin perjuicio de las otras sanciones establecidas en la legislación aduanera y en la ordinaria.”

El riesgo económico por la multa es equivalente al valor de la mercancía involucrada asciende a Q.92,736; sin llegar a cuantificar una futura ganancia por la venta de dicha mercadería. No se puede establecer las ganancias futuras que se dejarían de percibir debido al cierre del establecimiento comercial, así como las costas judiciales por el proceso penal.

<b>Total pagado sin factura de compra</b>	<b>Q 92,736.00</b>
<b>Multa equivalente al 100%</b>	

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, según Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, legisla lo relativo al tema, en cuanto a lo establecido en el artículo 22. Procedencia de las deducciones, establece lo siguiente: “Para que sean deducibles los costos y gastos detallados en el artículo anterior, deben cumplir los requisitos siguientes:

4. Tener los documentos y medios de respaldo, entendiéndose por tales:
  - a. Facturas o facturas de pequeño contribuyente autorizadas por la Administración tributaria, en el caso de compras a contribuyentes.
  - b. Facturas o comprobantes autorizados por la Administración Tributaria, en el caso de servicios prestados por contribuyentes.
  - c. Facturas o documentos, emitidos en el exterior.
  - d. Testimonio de escrituras públicas autorizadas por Notario, o el contrato privado protocolizado.
  - e. Recibos de caja o notas de débito, en el caso de los gastos que cobran las entidades vigiladas e inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos.
  - f. Planillas presentadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y los recibos que éste extienda, libros de salarios, planillas, en los casos de sueldos, salarios o prestaciones laborales, según corresponda.
  - g. Declaraciones aduaneras de importación con la constancia autorizada de pago, en el caso de importaciones.
  - h. Facturas especiales autorizadas por la Administración Tributaria
  - i. Otros que haya autorizado la Administración Tributaria.”

En relación a la Ley de Actualización Tributaria, Libro 1 Impuesto Sobre la Renta, la empresa Tienda Deportiva, consideró el valor de la mercadería sin soporte por valor de Q. 92,736; como gasto no deducible para el ejercicio 2014, sin aprovechar el beneficio del gasto, el cual, hubiera generado un ahorro del 28% equivalente a Q 25,966.08



DESCRIPCIÓN	DECLARACIÓN SAT 1411- 14212400691	PROPUESTA DE DOCUMENTACIÓN
Venta	Q 1,638,604.00	Q 1,638,604.00
Costo de Venta	Q (810,784.00)	Q (903,520.00)
Margen Bruto en Ventas	Q 827,820.00 51%	Q 735,084.00 45%
(-) Gastos de Operación	Q (761,569.81)	Q (668,833.81)
Distribución y Ventas	Q (223,428.00)	Q (223,428.00)
Administración	Q (445,142.00)	Q (445,142.00)
Otros Gastos	Q (92,999.81)	Q (263.81)
Utilidad Financiera	Q 66,250.19	Q 66,250.19
(+) Gastos NO Deducibles	Q 93,000.00	Q 264.00
Renta Imponible	Q 159,250.19	Q 66,514.19
<b>Impuesto Sobre la Renta 28%</b>	Q <b>44,590.05</b> 3%	Q <b>18,623.97</b> 1%
<b>Impuesto pagado en exceso</b>	Q <b>25,966.08</b>	

Fuente: elaboración propia

### 5.3 Objetivos de la propuesta

#### 5.3.1 Objetivo general

Dar a conocer la documentación necesaria y adecuada en la adquisición de mercaderías para la venta, en cumplimiento con las Leyes Tributarias y Penales de Guatemala.

#### 5.3.2 Objetivos específicos

1. Conocer el régimen sancionatorio y de multas por infracción a la legislación Guatemalteca.
2. Cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Tributario
3. Aplicar lo establecido en la Ley y Reglamento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley y Reglamento de la Ley de Actualización Tributaria, según el Libro 1 Impuesto sobre la Renta (ISR) y Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero.

#### 5.4 Desarrollo de la propuesta

La propuesta principal es el cambio (reemplazo) del proveedor de mercadería, en la línea zapato deportivo, el cual no extiende la documentación de soporte en forma correcta y legal. Porque los beneficios económicos que se pueden lograr al comprar mercadería a un costo menor no compensa los riesgos legales que se corren al manejar mercadería sin factura.

Hay que considerar que el riesgo tributario-legal no radica en la pérdida de beneficios fiscales como lo establecen las leyes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto sobre la Renta (ISR), el riesgo es de cárcel al momento que se le pueda tipificar al dueño de la empresa Tienda Deportiva de autor, cómplice o encubridor, como lo tipifica la Ley contra la defraudación aduanera.

La misma Ley contra la defraudación aduanera, indica que aplicará una multa equivalente al valor de la mercadería involucrado en la infracción, además, los beneficios que se pretenden obtener de la venta de dichos bienes y la cancelación de la patente de comercio.

A continuación se presenta el procedimiento para determinar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con basé a la información de junio 2014 y los valores de la propuesta de documentación.

Descripción	Base	Impuesto 12%
Compras	Q 264,964.00	Q 31,795.68
Ventas	Q (217,452.00)	Q (26,094.24)
Crédito Fiscal		<b>Q 5,701.44</b>
(+) Constancias de Retención		Q 2,179.00
<b>Total del Crédito Fiscal</b>		<b>Q 7,880.44</b>

## 5.5 Programa de implementación

El programa de implementación de la propuesta es inmediato, debido a que los riesgos son mayores a los beneficios que se obtienen al adquirir la mercadería sin su documento (factura) de soporte, la cual debe de describir el 100% de la mercadería y monto pagado al proveedor por dichos bienes.

Como se pudo observar en la auditoría de los Estados Financieros, la revisión física de los Libros de compras, al proveedor que no extiende la documentación en forma correcta, se le compro en tres oportunidades en el mes de Junio del año 2014.

## 5.6 Presupuesto de la investigación

El presupuesto de la implementación de la propuesta con base a la investigación no es monetario, pero si en tiempo que le llevará a la persona encargada de compras, en cotizar con otros proveedores para determinar costos y calidad de los productos, para suplir el reemplazo del proveedor que no extiende la documentación de soporte en forma correcta.

## Referencias

1. Alveño O. Marco A. (2013) *Derecho Tributario Guatemalteco*
2. Congreso de la República de Guatemala (1973), *Código Civil Decreto Ley 106*
3. Congreso de la República de Guatemala (1991), *Decreto Ley 6-91 Código Tributario*
4. Congreso de la República de Guatemala (1992), *Decreto Ley 27-92 Ley del Impuesto al valor Agregado*
5. Congreso de la República de Guatemala 2012, *Decreto Ley 10-2012 Ley de Actualización Tributaria*
6. Federación Internacional de Contadores (IFAC) (Ed.2013), *Normas Internacionales de Contabilidad*
7. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (1994) (Ed. 14), *Normas y Procedimientos de Auditoría.*
8. Fleitman, Jack. Evaluación Integral para implantar modelos de calidad, Editorial Pax, México.
9. Viteri E. Ernesto R.(2002), *Los contratos en el Derecho Civil Guatemalteco*, tomado de:  
[http://books.google.com.gt/books/about/Los\\_Contratos\\_en\\_el\\_Derecho\\_Civil\\_Guatem.html?id=jH\\_0PAAACAAJ](http://books.google.com.gt/books/about/Los_Contratos_en_el_Derecho_Civil_Guatem.html?id=jH_0PAAACAAJ)
10. <http://www.quees.info/diagrama-de-pareto.html>
11. <http://www.aiteco.com/diagrama-de-pareto>
12. <http://www.matrizfoda.com>
13. <http://www.eduteka.org/DiagramaCausaEfecto.php>
14. [http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/herramientas\\_calidad/causaefecto.htm](http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/herramientas_calidad/causaefecto.htm)
15. <http://image.slidesharecdn.com/cuestionariodeanalisidepuestos-120331200403-phpapp01/95/cuestionario-para-un-analisis-de-puestos-1-728.jpg?cb=1333242283>

16. [https://encrypted-tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcT8p\\_uRsrwOU\\_UWk2ESS6bn6hlm4veIbU3Y4k9kYsXzNhqDFnu](https://encrypted-tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcT8p_uRsrwOU_UWk2ESS6bn6hlm4veIbU3Y4k9kYsXzNhqDFnu)
17. <http://arpcalidad.com/wp-content/uploads/2010/10/DiagramaIshikawa.png>
18. <http://identidadnacionalupc.wikispaces.com/file/view/Foda.jpg/337674174/800x680/Foda.jpg>

## **Anexos**

## Cuestionarios de Control Interno por áreas

### Información general

Cuestionario para la revisión y evaluación del sistema de control interno

Generalidades	N/A	Si	No	M/C	COMENTARIOS AL CI
1) ¿Tiene la empresa un organigrama o esquema de organización?			X		
2) ¿Las funciones del personal directivo y funcionarios principales de administración están delimitadas por los estatutos?		X			No cuentan con documento escrito.
3) ¿Los deberes del contador general están separados de los de las personas encargadas del manejo de fondos, inversiones, etc.?		X			El contador es externo
4) El/ Stetement on Auditing Standars "SAS"					
5) ¿Están bajo la vigilancia y supervisión de los jefes de contabilidad los empleados de este departamento y los libros y registros contables en toda oficina o dependencia de la empresa?			X		Los actualiza y custodia el contador de la empresa
6) Tiene la empresa un manual de procedimientos contables?			X		
7) ¿Todos los comprobantes, informes y estados financieros son revisados y aprobados por departamentos e individuos distintos de aquellos que han intervenido en su		X			
8) ¿Están debidamente aprobados los asientos de diario por un funcionario o empleado			X		Unicamente el contador
9) Utiliza la empresa para efectos de control: > Informes que comparen los presupuestos con los gastos realizados? > costos estándar?			X		No cuentan con presupuestos
10) Los funcionarios y empleados que tienen atribuciones para revisar aprobaciones previas, están provistos de: > Modelos de las firmas de las personas autorizadas para tal efecto? > Instrucciones sobre la clase		X			
11) Tiene la empresa un departamento de auditoría interna que opere en forma			X		
12) ¿Si lo tiene, a quién rinde los informes?	X				
13) ¿Hemos revisado los programas de auditoría interna para determinar si son aprobados para llenar su cometido?	X				
14) ¿Contiene el informe de auditoría interna: > Conclusiones sobre la revisión? > Salvedades a las cuentas, cuando sean necesarias? >		X			
15) Toman con regularidad sus vacaciones los cajeros, almacenistas y demás empleados en puestos de confianza y sus deberes son asumidos por otros empleados?		X			al cumplir su año de labores y sus funciones los toman alguno de los gerentes
16) Con referencia a las conexiones de los funcionarios y los empleados: > ¿carecen éstos de conexiones con otras organizaciones mercantiles con las cuales la empresa negocia? En caso contrario, mencione cuáles empleados y con qué empresa tienen conexiones. > ¿Existe un procedimiento que prohíbe emplear dos o más funcionarios que	X				
18) ¿Los funcionarios que manejen fondos o valores están respaldados con pólizas de seguros de manejo y cumplimiento u otra clase de garantía?			X		
19) Parece adecuado el monto de tales seguros o garantías?	X				
20) Existe un empleado competente encargado de todo lo relacionado con seguros?	X				
<b>Sección discutida con (nombre y puesto) Señor Gerente financiero</b>					
<b>Sección preparada por: Sergio Flores</b>					
<b>Fecha: 31 julio 2015</b>					



## Información general

Cuestionario para la revisión y evaluación del sistema de control interno

Caja y bancos	N/A	Si	No	M/C	COMENTARIOS AL CI
<i>Cuestionario para la revisión y evaluación del sistema de control interno</i>					
<b>Generalidades</b>					
1) ¿Las funciones de los encargados de valores y fondos son tales que no manejan registros ni preparan asientos para los libros generales de contabilidad, cuentas por cobrar, etc. Distintos de los libros de caja?		X			
2) ¿La apertura de las cuentas bancarias y las firmas de las personas que giran sobre ellas son debidamente autorizadas?		X			
3) ¿Existen instrucciones a los bancos indicando que las personas autorizadas para firmar cheques no pueden delegar tal autorización en otros funcionarios?		X			
4) ¿Se avisa inmediatamente a los bancos cuando una persona autorizada para firmar cheques deja el empleo de la empresa?			X		
5) Si esta situación no se ha presentado, ¿ha previsto la empresa algún procedimiento para notificar a los bancos cuando sea necesario?	X				
6) Todas las cuentas bancarias a nombre de la empresa, están registradas en cuenta de control en el mayor general o auxiliar?		X			
7) ¿Los trasposos de una cuenta bancaria a otra están bajo control contable en forma tal que, tanto cargos como abonos queden registrados en una cuenta de control?		X			
8) ¿Mantiene la empresa un control de los cheques posfechados?	X				
<b>Reconciliación de saldos bancarios</b>					
9) ¿Las cuentas bancarias son reconciliadas regularmente por la empresa?		X			
10) Las reconciliaciones bancarias son preparadas y revisadas por empleados que no preparan o firman cheques o manejen dineros de la empresa?		X			
11) Los extractos bancarios y los volantes de cheques pagados se entregan directamente en sobre cerrado al empleado que prepara las reconciliaciones?		X			
12) Los procedimientos para efectuar las reconciliaciones contemplan todos los pasos esenciales que aseguran una efectiva reconciliación, particularmente en cuanto a: > ¿Comparación del número y valor de los cheques contra el libro de salidas de caja? > ¿Revisión de endosos en los bancos o de los volantes de los cheques? > ¿Comparación con los saldos del mayor general?		X			
13) ¿Un empleado sin ingerencia en los ingresos o egresos de caja revisa todas las reconciliaciones y hace averiguaciones sobre las partidas poco usuales?			X		
<b>Comparación posterior de la reconciliación:</b>					
14) ¿Las notas y avisos con débitos o créditos no aceptados por el banco son recibidos por un empleado distinto al cajero?		X			
15) ¿Se recibe el dinero?		X			
16) ¿Se expiden los cheques?		X			
22) ¿Si los cheques son numerados consecutivamente, son mutilados aquellos dañados o anulados a fin de evitar su uso, y son archivados con el propósito de controlar su		X			
23) Si se usa una máquina especial para firmar cheques:			X		
24) Cuando las placas no están en uso, se mantienen bajo custodia de las personas cuya firma aparezca grabada en ellas	X				
25) Después de usados, se toma siempre una lectura de la máquina por la persona cuya firma se utiliza o por su delegado y se asegura que todos los cheques firmados son los	X				

## Información general

Cuestionario para la revisión y evaluación del sistema de control interno

Caja y bancos	N/A	Si	No	M/C	COMENTARIOS AL CI
<i>Cuestionario para la revisión y evaluación del sistema de control interno</i>					
<b>Conciliaciones bancarias</b>					
26) ¿Se preparan duplicados de las consignaciones y estos son sellados por el banco y archivado cronológicamente?	X				
27) ¿En caso afirmativo, se comparan tales duplicados con el libro de entradas de caja, al menos en forma selectiva, por alguien diferente al cajero?	X				
28) ¿Se comparan tales duplicados contra los recibos de caja para asegurarse de que los ingresos son depositados en forma íntegra como fueron recibidos?	X				
34) ¿Si ello es así, cual es el límite?	X				
35) Los comprobantes de caja menor son preparados en forma tal que no permiten alteraciones, por ejemplo:					
36) ¿La cantidad se escribe en letras y números?			X		
37) ¿Son preparados con tinta?		X			
38) ¿Los comprobantes de caja menor tienen la firma del beneficiario?		X			
39) ¿Los cheques de reembolso de caja menor se giran a favor del encargado del fondo?		X			
40) ¿Los anticipos a empleados, que se hacen del fondo de caja menor son autorizados por un empleado responsable que no tenga a su cargo funciones de caja?	X				
41) ¿Estos anticipos se hacen únicamente con el propósito de atender negocios normales de la empresa?	X				
42) ¿Al solicitar el reembolso de fondos para caja menor, se presentan los comprobantes de los gastos a fin de que sean inspeccionados por quien firma el cheque?		X			
43) ¿Los comprobantes que justifican los desembolsos son perforados o anulados con la leyenda (PAGADO) bajo la supervisión directa de quien firma el cheque, a fin de prevenir que tales comprobantes sean utilizados de nuevo para solicitar un pago ficticio?			X		
44) ¿Tales cancelaciones se hacen sobre una parte del comprobante que no pueda ser desprendida?	X				
45) ¿Se lleva a cabo arqueos periódicos de fondo de caja menor bien sea por el departamento de auditoría interna o por otra persona independiente de las labores de caja?		X			
46) ¿Si el fondo fijo se haya total o parcialmente depositado en una cuenta bancaria, se ha solicitado al banco no aceptar cheques para depositar en dicha cuenta, excepto aquellos expedidos por la empresa para reembolsar el valor de los gastos efectuados?	X				
47) ¿Fue hecho el arqueo por sorpresa? En caso negativo, se considera hacer uno nuevo sorpresivo?		X			
48) ¿La empresa ha impartido instrucciones a los bancos para que no cambien en efectivo ningún cheque girado a favor de la misma?	X				
Sección discutida con (nombre y puesto) Sr. Gerente financiero					
Sección preparada por: Sergio Flores Fecha: 31 de julio 2015					



## Objetivos de control interno por áreas

### Cuestionarios para realizar pruebas de cumplimiento

#### Información general

- Introducción

Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno, se enumeran en el mismo orden de los procedimientos de auditoría aplicables según las circunstancias.

- Objetivos de las pruebas de cumplimiento

Determinar:

1. La forma como están cumpliendo los directivos y funcionarios sus obligaciones administrativas y las responsabilidades asignadas.
2. Las políticas de contratación de funcionarios y empleados, y las incompatibilidades establecidas.
3. Si los funcionarios y empleados que manejan fondos, valores y almacén están respaldados con póliza de manejo y cumplimiento y si el monto de tales seguros y garantías tienen adecuada cobertura.
4. Si los activos de la empresa están adecuadamente protegidos con pólizas de seguros que cubran los riesgos que están sujetos a tales bienes.
5. Si se obtiene el mayor beneficio por la empresa en cuanto a cobertura de los seguros y costo de las primas que se pagan.

- Programas

1. Revise y evalúe la solidez o debilidades del control interno y con base en dicha evaluación:
  - a) Realice las pruebas de cumplimiento y determine la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicables de acuerdo con las circunstancias.

Prepare un memorándum con el resultado del trabajo, las conclusiones alcanzadas y los comentarios acerca de la solidez y/o debilidades del control interno, que requieren tomar una acción inmediata o pueden ser puntos apropiados para la carta de recomendaciones.

## Caja y bancos

- Introducción

Estos cuestionarios son una guía de las pruebas de cumplimiento, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que fueran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno, se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoría aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias.

- Objetivos de las pruebas de cumplimiento

Determinar si:

1. El efectivo en caja se maneja sobre la base de fondo fijo con un individuo responsable del mismo y está separado de otros fondos.
2. La responsabilidad de los fondos fijos de caja está separada de las funciones de ingreso y egresos y de las cuentas por cobrar.
3. Los fondos fijos que se manejan en cuentas bancarias, se controlan en igual forma que las demás cuentas bancarias.
4. Existen límites para los desembolsos, cheques girados contra los fondos de caja y para cualquier otro desembolso extraordinario, tales como anticipo de sueldos y salarios, gastos de viaje, etc.
5. Los desembolsos están amparados por comprobantes aprobados previamente, pre numerados, y con la debida identificación fiscal del beneficiario.
6. La evidencia se verifica y se cancela cuando se giran los cheques.
7. La auditoría interna y otra persona independiente, practica arqueos sorpresivos y frecuentes a los fondos de caja.

- Programa

Revise y evalúe la solidez y/o debilidades del control interno y con base a dicha evaluación:

1. Realice las pruebas de cumplimiento y determine la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicable de acuerdo con las circunstancias.

## Cuentas por pagar, compras y gastos

- **Introducción**

Estos cuestionarios son una guía de las pruebas de cumplimiento, cuya extensión o alcance depende de la confianza en el sistema de control interno de la empresa. Las preguntas que figuran en el cuestionario para la revisión y evaluación del control interno, se detallan en el mismo orden y bajo los mismos encabezamientos de los procedimientos de auditoría aplicables y que deben llevarse a cabo según las circunstancias.

- **Objetivo de las pruebas de cumplimiento**

Determinar:

1. Pueden adquirirse mercancías o servicios sin la debida autorización.
2. Puede originarse un pasivo sin ser registrado.
3. Se realizan pagos sin están debidamente documentados.
4. Los cargos hechos a una cuenta equivocada pueden pasar inadvertidos.
5. Se puede adquirir activos fijos o disponerse de ellos sin la debida autorización.

- **Programa**

Revise y evalúe la solidez y/o debilidades del control interno con base en dicha evaluación:

1. Realice las pruebas de cumplimiento y determine la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicables de acuerdo con las circunstancias.

Prepare un memorándum con el resultado del trabajo, las conclusiones alcanzadas y los comentarios acerca de la solidez y/o debilidades del control interno, que requieren tomar una acción inmediata o pueden ser puntos apropiados para la carta de recomendaciones.